

Informe Complementario al Aviso de Expresiones de Interés

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SECTORIALES Y ESPECIALES
MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO
PROGRAMA DE IMPLEMENTACION DEL REGIMEN NACIONAL DE VENTANILLA UNICA DE COMERCIO EXTERIOR ARGENTINO (VUCEA) - PRESTAMO BID 3869/OC-AR
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS SEPA VUCE-238-SBCC-CF Contratación de Servicios de Consultoría para Relevamiento de Procesos, Diseño, Desarrollo, Implementación y Mantenimiento de Software de una Plataforma Digital para Facilitar la Ejecución de las Transacciones Marítimas, Nacionales e Internacionales

Objetivos Básicos del Proyecto

1. Organismo Ejecutor:

El Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación, ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del Programa de Implementación del Régimen Nacional de Ventanilla Única de Comercio Exterior Argentino VUCE, y se propone utilizar parte de los fondos de este financiamiento para efectuar los pagos bajo el Contrato de Préstamo BID 3869/OC-AR, a través de la Subsecretaría de Política y Gestión Comercial de la SECRETARIA DE INDUSTRIA, ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO Y GESTIÓN COMERCIAL EXTERNA y la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales de la SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA, ambas del MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, para ejecutar la “Contratación de Servicios de Consultoría para Relevamiento de Procesos, Diseño, Desarrollo, Implementación y Mantenimiento de Software de una Plataforma Digital para Facilitar la Ejecución de las Transacciones Marítimas, Nacionales e Internacionales de la Ventanilla Única de Comercio Exterior Argentina (VUCEA)”

2. Objetivo General:

Actualmente confluyen en la operatoria de entrada y salida de buques en nuestro país un conjunto de organismos públicos que realizan su gestión administrativa y operativa, en base a un requerimiento de una empresa privada, Agencia Marítima. Cada uno de los organismos tiene a su cargo la responsabilidad de actuar sobre una o varias etapas del proceso marítimo-portuario, ya sea a través de la tramitación de certificados, autorizaciones u operativos de control. Por lo tanto, la falta de una ventanilla única marítima no permite que se presenten electrónicamente en un punto único de entrada todos los datos exigidos previo al arribo, permanencia en puerto y salida de los buques, personal portuario,

tripulación y pasajeros. Como resultado hay una falta de sincronización de la información entre los organismos que intervienen en la autorización y atraque de buques, aumentando las cargas administrativas y haciendo deficiente la operatoria portuaria y el transporte marítimo.

En muchos casos, la gestión se realiza manualmente ya que los procesos no se encuentran debidamente informatizados. En otros, existen sistemas informáticos que no integran información con otros actores intervinientes.

Dado este contexto, el Ministerio de Desarrollo Productivo, a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior Argentino (VUCEA), organismo desconcentrado dependiente de la Secretaría de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa, ha decidido implementar la Ventanilla Única Marítima Argentina (VUMA) con el **objetivo de ofrecer a la Comunidad Logístico Portuaria (CLP) un punto único de contacto centralizado para gestionar todas las operaciones y funcionalidades inherentes a la Entrada y Salida de buques.**

El desarrollo de la VUMA agilizará los trámites que el agente marítimo u organismo de control realiza actualmente en formato papel o presencial. Esto permitirá la tramitación digital, pondrá la información necesaria en la plataforma, y generará ahorros en la entrega física de documentos y reducción en los tiempos de las operaciones. Asimismo, evitará duplicación de información y permitirá gestionar los servicios portuarios al buque tales como retiro de residuos, permisos de trabajos a bordo, bunkering, etc.

La solución propuesta, se basa en desarrollar un software para la creación de una Ventanilla Única Marítima Argentina (VUMA), que será una plataforma única para la gestión de la información requerida en los procesos de pre arribo, recalada, permanencia y salida de buques. Dicha solución, deberá interoperar con sistemas nacionales e internacionales, de manera oportuna y eficiente, para poner la información requerida para la Entrada y Salida de Buques a disposición de las Autoridades Portuarias, Dirección General de Aduanas, Dirección Nacional de Migraciones, Sanidad de Fronteras, Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), Agentes Marítimos, Terminales Portuarias y de los demás actores involucrados.

La nueva plataforma integral y colaborativa, llamada “Ventanilla Única Marítima Argentina” (VUMA) contribuirá sustancialmente a:

- Mejorar la eficiencia del transporte marítimo y reducir la carga administrativa de las líneas marítimas, ahorrando tiempos y costos.
- Simplificar procedimientos y armonizar los datos necesarios para dar cumplimiento a las obligaciones normativas vigentes en el ámbito nacional e internacional y atender las necesidades en forma más expeditiva.
- Mayor interoperabilidad y flujos de información manejables por los usuarios, con el fin de mejorar el funcionamiento del comercio exterior y lograr un mayor control de los procesos.
- Dotar de inteligencia a los procesos logísticos – portuarios, como también lograr mayor transparencia y previsibilidad.

3. Objetivos Específicos:

El diseño y desarrollo a realizar deberá permitir que la plataforma VUMA cumpla con los siguientes objetivos específicos

- Eliminar y/o minimizar la presentación de documentación en papel.
- Reducir cargas administrativas en el proceso a organismos y agentes marítimos.
- Cumplir con las obligaciones administrativas y reglamentarias previas al ingreso del buque.
- Contribuir a la eficiencia del transporte marítimo y el comercio exterior.
- Establecer datos armonizados para proporcionar la información exigida en las escalas portuarias.
- Integrar los sistemas de la CLP con la VUMA.
- Facilitar la transmisión de información entre los declarantes, las autoridades competentes y los proveedores de servicios portuarios en el puerto de escala y otras jurisdicciones.
- Evitar la duplicidad de información entre organismos y usuarios, evitando demoras y errores de información. Centralizar el ingreso de la información que requieren los diferentes organismos en una única plataforma, garantizando la integridad y unicidad de la información presentada.
- Reducir tiempos de los procesos administrativos.
- Reducir costos de almacenaje de la documentación presentada en papel.

4. Productos esperados:

1. Carga de la Solicitud de atraque

2. Trazabilidad de todo el proceso en tiempo real (el usuario podrá visualizar notificaciones y estados de las transacciones realizadas).
3. Carga de documentos para gestión documental.
4. Integraciones con procesos de AUTORIDAD PORTUARIA Y AGENTES MARITIMOS, y/o quien se integre al proceso descrito.
5. Anticipación de la información.
6. Tablero (dashboard): información del estado de procesos operativos transaccionales.
7. Módulo de buques. Administración de buques propios de un Agente Marítimo
8. Módulo de mensajería: notificaciones a cada usuario según necesidad
9. Módulo de administración de roles y perfiles de usuario
10. Consulta de Base de datos de buques, barcazas y remolcadores
11. Consulta de Base de datos de Puertos y Terminales argentinas
12. Consulta de Base de datos de Proveedores autorizados de servicios portuarios
13. Consulta de Base de datos de Prácticos habilitados
14. Tracking Operación de buque
15. Posicionamiento real-time de buques
16. Modulo reportes: Base de información estadística y de gestión operativa para la realización de reportes. Consulta base de información histórica.
17. Mesa de ayuda: resolución de conflictos e inconvenientes con el uso de la plataforma.

5. Antecedentes Técnicos:

- 1.1. Acreditación de experiencia de al menos cinco (5) proyectos o trabajos relacionados a desarrollo, upgrades e integración de soluciones con base de datos SQL, preferentemente con Gobierno Argentino.
- 1.2. Acreditación de las experiencias presentadas en punto 1.1, indicando referente del organismo al cual se podrá contactar, para constatar la calidad del trabajo realizado.
- 1.3. Acreditación de recursos técnicos con conocimiento de las herramientas y de los lenguajes que requiere la VUCE
- 1.4. Acreditación de experiencia en proyectos de sistemas informáticos desarrollados e implementados basados en tecnología MVC (Modelo Vista Controlador), en plataformas open source, requiriéndose al menos cuatro (4) proyectos en los últimos cinco (5) años, además de consultores experimentados en transporte marítimo y logística portuaria.
- 1.5. Acreditación de requerimientos formales para la prestación de servicios técnicos y profesionales requeridos en los presentes términos de referencia, tales como: acta de constitución, registro tributario, acta de nombramiento de su representante legal y fotocopia de identificación del representante legal.

Los antecedentes deberán ser presentados completando la planilla adjunta a continuación, referenciando folio de la presentación donde se encuentra la documentación complementaria.

Nombre del trabajo:		País:
Nombre del Contratante:		
Seleccionar una o más categorías que correspondan al objeto del trabajo:		
<i>[Indicar lo mismo que lo establecido en el punto 3, Objetivos específicos]</i>		
<i>[Indicar lo mismo que lo establecido en el punto 3, Objetivos específicos]</i>		
<i>[Indicar lo mismo que lo establecido en el punto 3, Objetivos específicos]</i>		
<i>[Indicar lo mismo que lo establecido en el punto 3, Objetivos específicos]</i>		
Lugar del trabajo:		Número de meses / duración del trabajo:
Fecha de iniciación:	Fecha de terminación:	Valor aproximado de los servicios (en dólares):
Nombre y apellido de contacto:		Teléfono de contacto:
Cantidad de servidores:	Sistemas operativos administrados:	
Descripción del proyecto: <i>(ingrese una breve descripción del proyecto con detalle técnico del alcance del servicio prestado, no más de 10 líneas)</i>		

Asimismo, se solicita presentar antecedentes legales y económicos de la firma para verificar su capacidad financiera, para ello se requiere la presentación de los siguientes documentos:

- **Documentación legal de la sociedad: copia de estatuto o contrato social.**
- **Comprobante escrito y firmado de la intención de conformar consorcio (de corresponder).**
- **Últimos dos balances o estados de situación financiera.**
- **La documentación deberá ser presentada digital en formato pdf , en idioma español.**